ACTA No. 4172.010.26.1.	FECHA:	20/sept/2023
	HORA INICIAL:	04:00 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Realizar reunión para socializar los modificaciones al CONTRATO No. 4172.010.26.1.202-2023	LUGAR: Virtual, link de la reunión https://meet.google.com/bph-tyaf-zjb	

Asistentes: Henry Alberto Recaman Carvajal - Asesor Secretaría de Turismo – Bryan Cruz - Contratista Secretaría de Turismo, Yair Rodríguez -Contratista Secretaría de Turismo, Ruby Alejandra Murillo - Contratista Secretaría de Turismo, Julián Castrillón - Contratista Secretaría de Turismo. (Ver listado adjunto)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN

2. JUSTIFICACIÒN TECNICA

3. VARIOS

DESARROLLO:

El contratista Bryan Cruz líder de los procedimientos de Planificación Turística y Desarrollo e Innovación de Producto de la Secretaria de Turismos da inicio la reunión para socializar consideraciones y justificaciones para la modificación del contrato en ejecución de Capacitaciones e Incentivos - No 4172.010.26.1.202-2023, descritas a continuación:

En desarrollo del objeto contractual del contrato de servicios No. 4172.010.26.1.202-2023[1] suscrito por el Distrito de Santiago de Cali Secretaría de Turismo y G&D GERENCIA Y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S, se tiene previsto la entrega de unos incentivos a los ganadores del concurso “El Auténtico Sabor Caleño” de los cuales, entre otros, se encuentra la realización de dos diplomados en los siguientes temas “Administración de Restaurantes” y "Cocinas Tradicionales".

La participación en los diplomados mencionados se planteó por la Entidad desde una herramienta de conocimiento complementaria para fortalecer de manera integral las actividades culinarias desarrolladas por los ganadores en el segundo y tercer puesto del concurso “El Auténtico Sabor Caleño”, de la siguiente manera: para quienes ocuparon el segundo puesto en cada una de las categorías, el diplomado en “Cocinas Tradicionales" y para quienes ocuparon el tercer puesto en cada categoría, el diplomado en “Administración de Restaurantes”.

Así pues, los diplomados quedaron establecidos por la Entidad en los documentos precontractuales como especificaciones técnicas y/o entregables de las obligaciones y/o actividades contractuales a cargo del contratista, por tal razón en los estudios previos y en la oferta económica quedó establecido cada diplomado para 4 personas.

Una vez se dio inicio al contrato, el operador del proyecto contrató a la Institución Educativa Politécnico Internacional de Occidente para dictar los diplomados y a la vez la Entidad realizó la convocatoria a los beneficiarios para que asistieran a las jornadas académicas programadas, sin embargo una vez realizada la socialización del contenido de los diplomados, las cuatro personas ganadoras del tercer puesto y beneficiarias del diplomado en “Administración de Restaurantes” manifestaron por escrito su deseo de asistir al diplomado en “Cocinas Tradicionales". Se adjunta carta enviada a la Secretaría de Turismo por parte de las cuatro personas ganadoras.

La solicitud de cambio de diplomado fue presentada por escrito por los beneficiarios del diplomado bajo el argumento de “preservación de la salvaguarda del territorio”. Dicha petición fue consultada a la interior de la Secretaría de Turismo de Cali por el grupo técnico de apoyo a la supervisión del contrato, por el supervisor del contrato y por la ordenadora del gasto quienes consideraron en conjunto oportuna la solicitud, puesto que dicho cambio no tiene afectación al proyecto en su equilibrio financiero y también aporta a la formación como cocineros para la preservación y salvaguardia del territorio.

En este sentido, se requiere realizar el ajuste para que se cambie el diplomado de “Administración de Restaurantes”, al diplomado de “Cocinas Tradicionales”, a razón de que los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

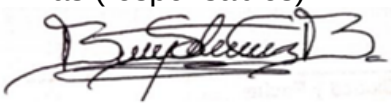
ganadores consideran que este último aporta en mayor medida a su formación como cocineros para la preservación y salvaguardia de nuestro territorio.

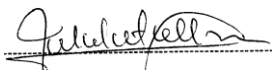
Al finalizar la reunión los contratistas de la Secretaría de Turismo, Bryan Cruz, Yair Rodríguez, Ruby Murillo y Julián Castrillón, dan su aprobación con base en su conocimiento técnico, reconociendo la mejora del servicio. Así mismo, con el acompañamiento del abogado del contrato, quien aceptó sus argumentos, pues son ellos los conocedores desde la concepción del contrato y es jurídicamente viable se aprueban la modificación respectiva a través de un otrosí al contrato 4172.010.26.1.202-2023.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar acta de reunión	Yair Rodríguez	22/sept/2023

Firmas (responsables)

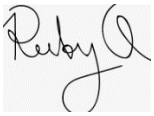




BRYAN CRUZ
Contratista
Secretaría de Turismo

JULIAN CASTRILLON
Contratista
Secretaría de Turismo





YAIR RODRIGUEZ
Contratista Contratista
Secretaría de Turismo

RUBY MURILLO
Contratista
Secretaría de Turismo

Elaboró: Yair Rodríguez - Contratista
Revisó: Bryan Cruz - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.